

CERTIFICADO

DETALLE DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad Financiera de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante el mes de septiembre del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Viáticos y subsistencias al exterior.

Santa Elena, 03 de Octubre del 2014



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA